
	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREduc Revisión: 3 Página 1 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

COLEGIO NAHUELCURA




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR EMERGENCIA Y EVACUACION 2026

	Elaborado por:		Revisado y Aprobado por:	
Nombre	Manuel Ibarra J Prevención de Riesgos	Cristian Toledo Coordinador del Pise	Cristian Toledo Rector	Rosana Sprovera Manríquez Gerente General
Firma				
Fecha	2026	2026	2026	2026


	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 2 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS	4
3. ALCANCE	4
4. CONCEPTOS, DEFINICIONES Y TIPO DE EMRGENCIA.....	4
5. INFORMACION GENERAL	6
6. DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS DEL COLEGIO NAHUELCURA A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER	8
7. METODOLOGIA AIDEP COLEGIO NAHUELCURA.....	9
8 FICHA PUNTOS CRITICOS (RIESGOS DETECTADOS).....	11
a. RIESGOS GENERALES ESTABLECIMIENTO	11
9.PLANOS COLEGIO NAHUELCURA	12
9.1 PLANOS DE EMERGENCIA COLEGIO NAHUELCURA	13
9.2 EXTINTORES (CANTIDAD – UBICACIÓN – TIPO – KILOS – POTENCIAL EXTINCION)	16
10. PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACION PARA LOS RIESGOS DETECTADOS METODOLOGIA ACCEDER COLEGIO NAHUELCURA.....	17
11. MISION Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ PISE.....	19
11.1 MISIÓN.....	19
11.2 RESPONSABILIDADES.....	19
12. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN Y COMITÉ PISE BRIGADA DE EMERGENCIA	20
12.1 FUNCIONES DEL COMITÉ PISE BRIGADA DE EMERGENCIA	20
12.2 COMITE PISE BRIGADA DE EMERGENCIA LICEO INDUSTRIAL COLEGIO NAHUELCURA	21
12.3 ORGANIGRAMA COMITÉ PISE BRIGADA DE EMERGENCIA COLEGIO NAHUELCURA	23
13. PISE EN ESCENARIOS DE EMERGENCIA EN SITUACIÓN DE COVID-19	25
13.1 PREVENCIÓN DEL CONTAGIO Y DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19	25
13.2 PLAN DE EMERGENCIA DURANTE LA JORNADA ESCOLAR EN LUGARES DE AISLAMIENTO	26
14. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION Y EVACUACION ANTE EMERGENCIAS.....	26
14.1 Ante explosiones, derrames, fugas y/o escapes de gas.....	26
14.2 De Primeros Auxilios	26
14.3 De artefactos explosivos o atentado terrorista.....	26
14.4 Corte de Suministros	26
14.5 Asaltos	27
14.6 En Caso de Incendio	27
a. Instrucciones en caso de incendio	27
14.7 En Caso de Sismo.....	28
a. En caso de fenómeno natural u climático.....	28
b. Instrucciones en caso de Sismo.....	28

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 3 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

14.8 Tiroteo o fuego cruzado al interior o exterior del establecimiento	30
14.9.- Tiroteo o Balacera en lugar público	30
14.10 Actuación frente a bombas molotov como resultado de manifestaciones o disturbios sociales	31
14.11 Orientaciones para la prevención y el manejo de emergencias ante situaciones críticas constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de las comunidades educativas. Documento MINEDUC, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Plan de Reactivación Educativa “Seamos Comunidad”	32
15. OTROS DOCUMENTOS ANEXOS	39
15.1 SEÑALÉTICA A UTILIZAR EN PLANOS DE EVACUACIÓN.....	39
ANEXO 1: PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS	40
ANEXO 2: FECHAS SIMULACROS COLEGIO NAHUELCURA.....	42
ANEXO 3: INFORME SIMULACRO / EVACUACION.....	43
FIGURA 1 (“TRIÁNGULO DE LA VIDA DE DOUG COPP”)	45

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 4 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

1. INTRODUCCIÓN:

Debido a los posibles sucesos no deseados que pueden ocurrir en las áreas del Colegio Nahuelcura, perteneciente a la Corporación Educacional de La Construcción, ya sean de origen humano (acción de personas o condiciones en las áreas de trabajo) o de origen natural (sismos, incendios, lluvias, etc.), se contara con un Plan Integral de Seguridad Escolar de Emergencia y Evacuación, el cual integrara tanto a trabajadores como alumnos del Establecimiento, con el fin de lograr tener respuesta y así accionar de manera rápida y efectiva el plan ante alguna contingencia de emergencia, considerando que actualmente nos encontramos tomando los resguardos necesarios por el impacto de la pandemia por COVID-19 en nuestro establecimiento educacional debemos saber cómo reaccionar y prepararnos de manera efectiva tomando todos los resguardos necesarios.

2. OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERAL.

Desarrollar en la comunidad escolar una organización interna que permita coordinar acciones tendientes a preservar la integridad de los recursos humanos y materiales del Colegio Nahuelcura

OBJETIVOS EPECIFICOS.

- Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades normativas.
- Constituir en el Establecimiento Educacional en un modelo de protección y seguridad para toda la comunidad escolar.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educación al durante la realización de ésta.
- **Entregar orientaciones para la prevención y el manejo de emergencias ante situaciones críticas constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de las comunidades educativas. Documento MINEDUC, Ministerio del Interior y Seguridad Publica y Plan de Reactivación Educativa “Seamos Comunidad”**

3. ALCANCE:


Las actividades desarrolladas en este plan son parte integrante e inseparable de las actividades que se realizan en el Colegio Nahuelcura, ubicado en Avenida San Juan 378, en la comuna de Machali, ya que estas se encuentran íntimamente ligadas a prevenir las causas que lesionan a los trabajadores y a los alumnos. Razón por lo cual es de suma importancia proporcionar información general del establecimiento.

4. CONCEPTOS, DEFINICIONES Y TIPO DE EMRGENCIA

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Megáfono: Es un aparato con forma de cono utilizado para amplificar sonidos. Su principal cualidad es que no necesita un sistema de sonido completo con micrófono o altavoces y que es portátil. Son utilizados para informar las emergencias ocurridas en el edificio. Estos sólo serán ocupados por el jefe de emergencia el personal entrenado y designado para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 5 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medioambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Las emergencias según su origen se clasifican en tres tipos:

NATURAL	TECNICO	SOCIAL
SISMO TERREMOTO INUNDACION	INCENDIO FUGA DE GAS FALLA ELECTRICA	DISTURBIOS - PROTESTAS AMENAZA DE BOMBA BALACERA

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y una gente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio(llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de apoyar ña evacuación de las personas, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.


Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 6 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

5. INFORMACION GENERAL.


IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	
NOBRE DEL EDIFICIO	Colegio Nahuelcura
DIRECCIÓN	Avenida San Juan 378. Machalí
ENTRE CALLES	Por Avenida principal
RBD	15817-8
ROL DE AVALUO DEL SSI DEL PREDIO 1	
COMUNA	Machalí

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO	
N° de Pisos sobre el nivel de la calle	3 Pisos
N° Pisos bajo el nivel de la calle	4 bodegas semi subterráneas
Superficie edificada m²	10.700 Metros cuadrados
Carga de Ocupación (Según Art. 4.2.4 de la OGUC)	1450
Acceso carro de bombas	Si
Aperturas del el exterior	Ventanales y puertas
N° Estacionamiento	1
Destino de la edificación	Educacional

DESTINO POR PISO	
BLOQUE N° PISOS	DETALLE (destinado a)
1-. Edificio Alerce	Administración Oficinas Baños Sala Profesores
2-. Edificio Arrayán	Sector Educación Parvularia Salas de clases
3-. Edificio Araucaria:	12 Salas de Clases Pisos 1, 2,3 Salas Clases Baños PISO
4-. Edificio Roble:	12 Salas de Clases Pisos 1, 2, 3
5-. Edificio Radal	Piso 1 Biblioteca, Piso 2 Lab. Computación; Piso 3 Salas de Clases
6-. Edificio Canelo	12 Salas de Clases Pisos 1, 2, 3
7-. Edificio Lingue	Comedor; Salón Multiuso; 3 Salas Oficinas

INFORMACIÓN SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE	
Estructura Principal (Según Art. 5.3.1. de la OGUC)	Albañilería – Estructura Metálica
Tabiquería interiores	Vulcanita – Muro solido - Metalcom
Características fachadas Exteriores	Albañilería

ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO	(Indicar Si o No, especificar si es necesario)
Bocina de alarma de incendio	SI SOLO BAÑOS
Detectores de humo	NO (SOLO ALARMA)
Detectores de calor	NO
Palancas de alarma de incendio	NO

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 7 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

SISTEMA DE COMUNICACIÓN		(Indicar Si o No, especificar si es necesario)
Teléfonos		SI
Citófonos		SI
Sistema de altavoces		NO
Megáfonos		SI (2 MEGAFONOS)
Otros		Si (Radiotransmisores)

VIAS DE EVACUACIÓN	
Vías de evacuación	Se cuentan con vías de evacuación en todo el establecimiento, las cuales son de material incombustible las que se encuentran debidamente señalizadas.
Puntos de reunión	Se cuenta con puntos de reunión señalizados.
Zonas de seguridad	En todos los patios del establecimiento, los cuales se encuentran despejados y libres de elementos no estructurales.

SISTEMA DE COMBATE INCENDIO		(Indicar Si o No. En caso de Si, especificar e indicar cantidad)
Red seca		NO
Red húmeda		SI (10 EQUIPOS)
Estanque de almacenamiento de agua		NO
Extintores portátiles de Co2 y PQS		SI (25 EQUIPOS)
Red inerte de electricidad (Art. 4.3.11.OGUC)		NO


ELECTRICIDAD		(Indicar Si o No)
Tablero eléctrico general		SI
Tableros por departamentos		SI
Grupo electrógeno		SI
Iluminación de emergencia		SI

COMBUSTIBLE		(Indicar Si o No. En caso de Si, especificar e indicar cantidad)
Gas		SI (2 BOMBONAS)
Medidores		SI
Estanque de gas		REVISAR

SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACIÓN		(Indicar Si o No)
Sistema centralizado		No

ASCENSORES		(Indicar Si o No. En caso de Si, especificar e indicar cantidad)
Sistema centralizado		SI

INTEGRANTES DELESTABLECIMIENTO		
Cantidad trabajadores	101	
Cantidad alumnos	1462	
Personal externo	Casino Junaeb	NA
	Casino Profesores	3 (EXTERNO COCTELERIA)
	Seguridad	2 (TE OBSERVO)
	Auxiliares de aseo EXT	14 PERSONAS (SERVIBANK) 13 ASEO – 1 JARDINERO
	Kiosco bienestar	NA

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 8 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

6. DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS DEL COLEGIO NAHUELCURA A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA AIDEP Y ACCEDER

La metodología **AIDEP** constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

- A**nálisis histórico ¿Qué nos ha pasado?
- I**nvestigación en terreno ¿Dónde están los riesgos y recursos?
- D**iscusión de prioridades
- E**laboración del mapa
- P**lan específico de seguridad de la unidad escolar


AIDEP no concluye con la elaboración del mapa ni con la confección del plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del establecimiento, a modo de programa de trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

La metodología **ACCEDER** constituye un programa operativo de respuesta ante emergencias. Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

- A**lerta y **A**larma
- C**omunicación e información
- C**oordinación
- E**valuación (primaria)
- D**ecisiones
- E**valuación (secundaria)
- R**eadecuación del plan



	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 9 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

7. METODOLOGIA AIDEP COLEGIO NAHUELCURA

Objetivo: Recopilar información de eventos adversos o emergencias ocurridas a la comunidad educativa con anterioridad a la conformación del Comité de Seguridad, y que hubiesen puesto en riesgos a las personas, bienes, medio ambiente o entorno del establecimiento.

ANÁLISIS HISTÓRICO: De acuerdo a los antecedentes recopilados en reuniones realizadas en el establecimiento de los accidentes y eventos ocurridos a la comunidad educativa, instalaciones y su entorno podemos señalar que:

- No se han producido grandes emergencias;
- En el caso de los Profesores y alumnos han ocurrido accidentes y lesiones de carácter menor por caídas y sobreesfuerzo, cortes en las manos, golpes con/contra y cuerpos extraños en los ojos.
- Daño a instalaciones por robos menores

INVESTIGACIÓN EN TERRENO: Se identificaron condiciones inseguras que se registraron en el informe “Identificación de los puntos críticos de riesgos”, incorporado al PISE.


El objetivo de la Identificación de puntos críticos se basa en la elaboración de planes operativos de respuestas frente a hipotéticas situaciones de emergencias o eventos adversos, dentro o alrededor del establecimiento, que implique a uno, varios o a toda la comunidad educativa.

Alcance: El PISE debe ser conocido por todos los componentes de la comunidad educativa, además de la asistencia pública, bomberos y carabineros más cercana al liceo, con la finalidad de conocer la forma de proceder frente a una posible emergencia producida dentro o en los alrededores de la unidad educativa.

DESARROLLO

El Comité de seguridad PISE, debe reunir la mayor cantidad de antecedentes sobre los diversos incidentes ocurridos a través del tiempo, dentro y en los alrededores de la unidad educativa y desarrollar una planilla de identificación de los puntos críticos de riesgos dentro y fuera del establecimiento.

- El comité de seguridad aplicará planilla de identificación de puntos críticos de riesgo a toda la comunidad educativa, Directivos (reuniones de planificación), Profesores (consejo de profesores), Asistentes de la Educación (reuniones con el comité), Apoderados (reuniones de padres /apoderados), Alumnos (consejo de curso), Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Funcionarias de Junaeb y casino de alumnos (reunión con el comité).
- Ubicar el sector o lugar donde han ocurrido una gran cantidad de accidentes o existan elementos que pongan en riesgo a la comunidad escolar.
- Ubicar a través de la encuesta los posibles problemas de salud que tengan cualquier miembro de la comunidad escolar, y que pudiese complicarse en algún instante o presentar alguna recaída (Ej. Epilepsia, diabetes, desmayos recurrentes, presión alta o baja etc.).
- Ubicar tipo de recursos necesarios para la aplicación de las posibles soluciones a un evento adverso o emergencia (Recursos financieros o de gestión para la carga anual de los extintores, Plotear Plano de Seguridad e instalarlo en áreas visibles del liceo, Señalización de Zonas de Seguridad, Trazado y demarcación de Zonas de Seguridad, etc.)

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREduc Revisión: 3 Página 10 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

El Comité de seguridad se encargará de revisar investigar y analizar cada uno de los antecedentes obtenidos de la encuesta, con la finalidad de cotejar la información y crear los distintos protocolos de acción necesarios en caso de un evento adverso o emergencia, el cual pudiesen suscitarse dentro o fuera del establecimiento.

Además, el Comité de seguridad debe encargarse de contar con los recursos necesarios (financieros o de gestión) para una buena aplicación de las posibles soluciones a cada protocolo.


El Comité de Seguridad deberá constantemente supervisar las áreas de desplazamiento de los miembros de la comunidad con la finalidad de evitar posibles accidentes dentro y fuera del establecimiento, proteger o aislar el lugar o sector que presente riesgos que puedan generar accidentes al interior del establecimiento.

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS: La Dirección del establecimiento determina las prioridades a solucionar dentro y fuera del establecimiento, a través del análisis del documento “**Identificación de los puntos críticos de riesgos**”, entregado por el Comité de Seguridad PISE. Los que serán solucionados durante el transcurso del año escolar y teniendo en cuenta que se deben evitar toda condición insegura que pueda ocasionar un accidente a la comunidad escolar.

ELABORACIÓN DE MAPA: Se realiza un croquis donde se identifican los “peligros” presentes en las instalaciones dentro y fuera del establecimiento¹, que será modificado a medida que se eliminen las condiciones adversas. Toda la comunidad debe enterarse de los riesgos y su solución.

PLANIFICACION: A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se elabora y adopta el Programa de Prevención frente a los riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas. Estos programas de Prevención y Planes de Respuesta o Protocolo de Actuación darán sustento fundamental al Plan Integral de Seguridad Escolar. **(Ver anexo 1)**

¹ Este mapa (croquis) debe ser incluido en los anexos de este Plan.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 11 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	


8 FICHA PUNTOS CRITICOS (RIESGOS DETECTADOS)

Este formulario está destinado a registrar los puntos y/o situaciones de riesgo al interior como al exterior del establecimiento Educacional. Idealmente, el Comité de Seguridad Escolar, durante el proceso de diagnóstico de riesgos debe ir, inicialmente, registrando las ideas de solución que vayan surgiendo durante la detección de puntos críticos o situaciones de riesgo, para luego evaluar la factibilidad de aplicación según capacidades y recursos. Estos puntos pueden incluirse en la IPER.

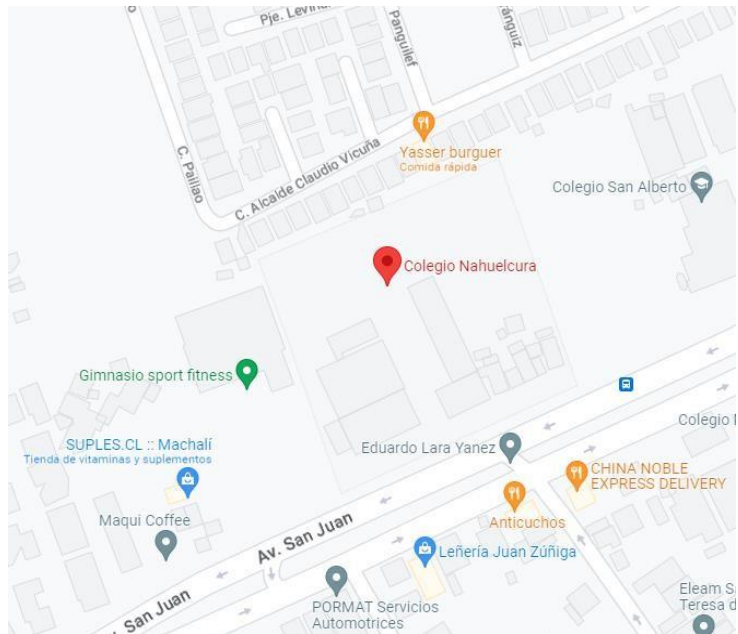
a. RIESGOS GENERALES ESTABLECIMIENTO

RIESGO PUNTO CRÍTICO	INTERNO EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	CONSECUENCIA	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Trabajo en Oficinas Mantenimiento y Aseo de dependencias	I	Edificios	Caídas	Contusiones, esguinces y fracturas	Operar con precaución Utilizar EPP. Transitar con precaución por las áreas de trabajo, no correr, mantenga superficies secas y libres de objetos y evalúe cada situación.	Capacitaciones. inducciones preventivas en el puesto de trabajo
Trabajo en oficinas	I	Administración y Salas	Posturas inadecuadas	TMERT	Diseño del puesto de trabajo	Muebles ergonómicos, utilizar elementos de apoyo.
			Contacto con fuego, agua u objetos calientes (Hervidor)	Quemaduras	No utilizar hervidores en oficinas.	Utilizar las lugares o dependencias establecidas.
Asalto y robos	E	Calles aledañas	Golpeado por	Heridas, traumas, muerte	Establecer un plan de seguridad personal con apoyo de carabineros	Charlas , capacitación, informativos
Incendios	E	Dependencias externas (Muros Pastizales etc)	Incendio perímetro Colegio	Lesiones Muerte Pérdidas Materiales	Eliminar o cortar Pastizales	Solicitar a municipalidad y dueño acciones preventivas
	I	Dependencias generales establecimiento (Talleres, Salas, Otros)	Incendio Interior Colegio	Lesiones Muerte Pérdidas Materiales	Informar de trabajos con proyección de partículas al interior del establecimiento. No mantener elementos como combustibles al interior o cerca de los tableros	Capacitaciones. Inducciones preventivas en el puesto de trabajo Procedimientos de Trabajo
Sismos	I	Dependencias generales establecimiento (Talleres, Salas, Otros)	Desprendimientos estructural, Golpes, caídas, otros	Contusiones, esguinces y fracturas Cortes	Informar procedimientos y Zonas de seguridad del establecimiento a toda la comunidad educativa	PISE actualizado Difusión PISE, Organigrama y Planos de Emergencia
Establecimiento Instalaciones Generales	I	Instalaciones Generales	Contagio COVID -19 Funcionarios – Alumnos – Personas general	Infecciones - Contagio - Muerte	Uso Obligatorio Mascarilla y Cumplir Medias de Higiene y Seguridad	Administrativos-Equipos-Asesorías - Capacitaciones
Trabajos De Contratistas Y Subcontratistas.	I	Interior Colegio	Accidentes a Trabajadores	Contusiones, esguinces y fracturas, cortes, quemaduras, muerte	Control documental de las empresas contratistas	Mantener documentos contratistas recepcionados. Reglamento especial empresas contratistas Requerimientos empresas contratistas

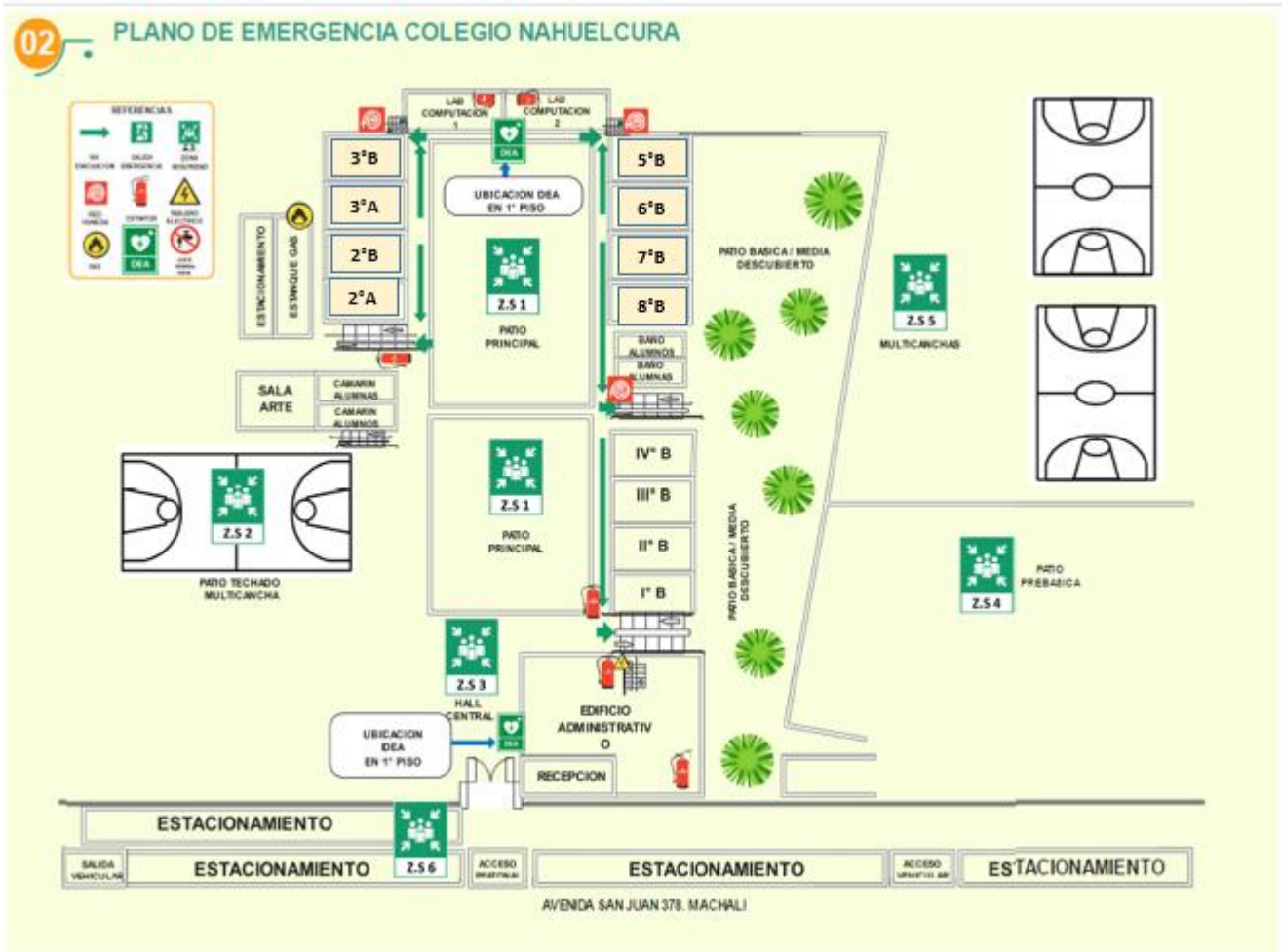
(*) Indique con una "I" si esta al interior del establecimiento o con una "E" si es el entorno inmediato.


	<p>CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION</p> <p>Plan Integral de Seguridad Escolar</p>	<p>COREDUC Revisión: 3 Página 12 de 47 Fecha: 2026</p>
---	---	---

9. PLANOS COLEGIO NAHUELCURA



SEGUNDO PISO




	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 16 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

9.2 EXTINTORES (CANTIDAD – UBICACIÓN – TIPO – KILOS – POTENCIAL EXTINCION)

EXTINTORES							OBSERVACIONES
CANTIDAD - UBICACIÓN - TIPO - KILOS - POTENCIAL DE EXTINCION COLEGIO NAHUELCURA							
N°	LUGAR	TIPO	KILC	POTENCI	m2		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							

SEGÚN D.S 594 (DE LA PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS)					OBSERVACIONES
P.EXT	M2	TIPO	CANTIDAD	Total M2 (Cubiertos)	
1A	37,5	PQS		0	
2A	75	PQS		0	
4A	150	PQS		0	
6A	225	PQS		0	
10A	375	PQS		0	
2BC	75	CO2		0	
5B-C	187	CO3		0	
10BC	375	CO2		0	
TOTAL m2			0	0	

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 17 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

10. PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACION PARA LOS RIESGOS DETECTADOS METODOLOGIA ACCEDER COLEGIO NAHUELCURA

Objetivo: El Comité de Seguridad PISE, se encargará de crear protocolos de seguridad, para cada evento adverso o emergencia que puedan ocurrir dentro o fuera del establecimiento como: accidente, incendio, sismos, etc. y que implicaran daños a las personas o a la infraestructura del establecimiento y debe contemplar la siguiente coordinación:

- Llamada a la Asistencia Pública de Salud.
- Llamada a Bomberos
- Llamada a los Carabineros

ALERTA / ALARMA: La comunidad educativa siempre está alerta frente alguna emergencia, y se avisara a los encargados líderes de evacuación con radiotransmisor o en su defecto con alarmas internas del establecimiento.

También las alertas pueden ser entregadas por medios de comunicación externas (Internet, radiales, televisión, teléfonos etc.), o una persona vinculada a la ONEMI o Ministerio de Educación.

La **ALARMA** será el sonido del Timbre, aviso para que la comunidad educativa se coloque en alerta y comience acciones de resguardo, en sus lugares donde se encuentren ubicados.

b. PRIMERA ALARMA:

- Se tocará la campana de manera constantemente por 1 minuto para evaluar evacuación a la zona de seguridad. Una vez dada la señal de evacuación se procederá a dar la segunda alarma. Cada zona mantiene una campana que será manipulada en la emergencia por el respectivo inspector,


c. SEGUNDO ALARMA:

- Activación de la alarma del Megáfono donde cada líder de zona mantiene uno activo.
- Los estudiantes se dirigen a las zonas de seguridad designadas, con su respectiva paleta de identificación de curso más lista de alumnos.
- Los estudiantes se forman de dos filas.
- El profesor/a pasa la lista, revisando que todos los estudiantes se encuentren presentes.

La campana se utilizará en el establecimiento en caso de no contar con energía eléctrica.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: En caso de una emergencia se establece por parte del establecimiento una comunicación primaria clara con Asistencia Pública, Bomberos, Carabineros, Mutual de Seguridad u otro organismo. En caso de ser una emergencia de carácter (Natural – Técnico – Social) los integrantes del comité de seguridad PISE u otros de la comunidad educativa que estén capacitados en algún área referente a afrontar una emergencia podrán actuar o dar apoyo correspondiente.

Toda información resultante de la emergencia será entregada por el representante del Comité de emergencia a la Dirección del establecimiento y en forma escalonada su comunicación como se puede demostrar de acuerdo al siguiente diagrama.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 18 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

COORDINACIÓN: Establece el proceso de comunicación y participación dentro de la emergencia y el rol de acuerdo a lo descrito a las funciones delegadas. Además, se establece redes de apoyo y coordinaciones entre los organismos externos de emergencias, como así también con la comunidad cercana al establecimiento educacional.

EVALUACIÓN (PRIMARIA): Se deberá entregar la información preliminar de los acontecimientos al representante del Comité de Seguridad, este lo realizará con simples preguntas, como:

¿Qué tipo de emergencia? Accidente, Incendio, derrame, etc.; es decir, averiguar y detallar y precisar.

¿Qué paso?

¿Qué o quienes resulto dañado/lesionado?

¿Cómo se resolvió el evento adverso o emergencia?

Al recolectar la mayor cantidad de información por parte del Responsable del Comité de seguridad, podrá disponer del personal y recursos necesarios para enfrentar la emergencia. Dependiendo del tipo de emergencia y daños, se generarán las necesidades para establecer la normalidad de la zona afectada o tener que realizar evacuación de la comunidad escolar a las Zonas de seguridad.

DECISIONES: El orden de prioridades para el Comité de Seguridad Escolar es el siguiente:


1. La integridad física de los integrantes de la comunidad escolar.
2. Los servicios básicos (agua, energía eléctrica, abrigo, alimentación)
3. La infraestructura de las instalaciones.

Aspectos como reasignar recursos, trasladar personas a otras instalaciones, dirigir el desplazamiento a las respectivas vías de evacuación hacia el exterior del establecimiento.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA): Una vez finalizado (Contenido, Eliminado o Solucionado), el evento adverso o emergencia, este debe ser investigado con la finalidad de recabar la mayor cantidad de detalles referentes al problema, y poder entregar un comunicado oficial de la situación.

La información debe ser recopilada por el coordinador general del PISE y entregarla a la Dirección del establecimiento en primera instancia y posteriormente a los organismos externos (Asistencia pública, bomberos, carabineros, Investigaciones). Se toman las decisiones tales como: Suspender o reiniciar las actividades escolares.

READECUACIÓN DEL PLAN: Todo evento adverso o emergencia declarada debe ser llevada a cabo de acuerdo a las directrices entregadas en el presente Plan de Seguridad Escolar, las condiciones de las emergencias pueden variar en ocasiones, por lo que una vez finalizada, el Plan debe ser sometido a revisión, posibles modificaciones y establecer los cambios que tuvieron que ser improvisados o no estaban implementados en el Plan de Respuesta.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 19 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

11. MISION Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ PISE

Se asignarán responsabilidades en Prevención de Riesgos de acuerdo a la función de cada integrante del establecimiento. Estas responsabilidades serán inexcusables, de manera que las actividades que se realizan se gestionen a través de la prevención de manera completa y efectiva.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Director	Velar para que los recursos estén a disposición de cada área de trabajo, a fin de dar cumplimiento al presente Plan.
Coordinador del PISE	Será responsable de verificar que se cumplan las disposiciones del presente Plan y además coordinar los recursos necesarios para su cumplimiento.
Asesor en Prevención de Riesgos	Es el responsable de difundir controlar y auditar en cada área las disposiciones del presente Plan.
Trabajadores	Serán los responsables de conocer y aplicar todo lo estipulado en este Plan.

11.1 MISIÓN

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

11.2 RESPONSABILIDADES

Director: Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa.


Coordinador General del PISE: En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. Deberá precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos.

Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

Representantes de las Unidades de **Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representantes de otros organismos, tales como **Cruz Roja, Defensa Civil, Scout,** etc., tanto del establecimiento como del sector, podrían ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	COREDUC Revisión: 3 Página 20 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

12. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN Y COMITÉ PISE BRIGADA DE EMERGENCIA:

1º.- Coordinador general de la Emergencia / PISE: Es el responsable de poner en marcha el Plan de Emergencia y Evacuación, debe dirigir todas las acciones que han definido en el plan, organiza toda la estructura administrativa y operativa con los líderes de la emergencia. Actúa y dirige las acciones en el área del problema, decide la evacuación del lugar del siniestro, también debe contar con el apoyo y la participación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la entidad. Es el encargado de determinar el fin de la emergencia.

2º.- Coordinador de Primeros Auxilios: Personal capacitado y autorizado para atender lesionados, dar los primeros auxilios y apoyar a personal médico externo.

3º.- Coordinador de Comunicaciones: Personal responsable de garantizar la comunicación oportuna en la solicitud de apoyo externo como; bomberos, ambulancias, carabineros, etc. Tiene bajo su responsabilidad el mantener actualizado los números telefónicos de las instituciones que pueden ser requeridas ante una emergencia tanto interna como externa.

4º.-Coordinador de corte de Energías: Personal responsable de conocer y operar los interruptores y llaves de corte general de todos los suministros de energía eléctrica, combustibles, agua y otros, además es responsable de mantener operativo todo el equipamiento que se dispone para el control de una emergencia, desactivar los equipos importantes de la instalación.

5º.- Monitores y Líderes de Evacuación: Personas encargadas de comunicar oportunamente la situación de emergencia a los trabajadores y visitas que se encuentran en su área de responsabilidad y realizan la evacuación hacia las áreas de seguridad previamente determinadas. (Zonas de Seguridad)

Dirigen y verifican que la alarma ha sido recepcionada en todos los sectores a su cargo y se aseguren que los trabajadores, alumnos o personas que están en el establecimiento, desalojen las respectivas áreas, de acuerdo al plan preestablecido y hacia las áreas de seguridad definidas para este tipo de situaciones. (Zonas de Seguridad).

12.1 FUNCIONES DEL COMITÉ PISE BRIGADA DE EMERGENCIA


Cuando se entra a analizar una posible situación de emergencia en que sea necesario la evacuación de las instalaciones, se detecta con claridad que es necesario asignar responsabilidades a personas debidamente seleccionadas, instruidas y entrenadas, que tengan a su cargo la supervisión y dirección de la evacuación masiva de los trabajadores, también del público visitante, considerando la gravedad o dificultad que la emergencia pueda tener para efectuar la evacuación.

Por ello, las unidades administrativas, trabajadores, guardias, alumnos asumen un papel de apoyo y algunos casos pueden asumir el rol de líderes de evacuación, contando a su vez cada uno con un número determinado de colaboradores.

Coordinadores, Monitores y Líderes

Ocurrida una emergencia en su área, deberán:

- a. Evaluar la situación y determinar la evacuación, para lo cual deben considerar las zonas internas como externas dependiendo de la emergencia.
- b. Dar la alarma interna y/o externa, dar aviso para que el coordinador de comunicaciones tome contacto o en caso contrario si fuera necesario según la emergencia llamar de inmediato con (Bomberos, Carabineros, GOPE, Organismo administrador, Mutua de Seguridad). Posteriormente siempre avisar a la jefatura.
- c. Tranquilizar al personal y con la ayuda de sus colaboradores, hacerlos salir hacia las áreas seguras previamente determinadas.
- d. Estar atentos a cualquier información que en relación con la emergencia le sea entregada por personal de seguridad y/o colaboradores.
- e. Poseer una lista actualizada de todo el personal que labora en su área.
- f. Los profesores que realicen la evacuación, deberán hacerlo con su libro de asistencia.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 21 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

12.2 COMITE PISE BRIGADA DE EMERGENCIA COLEGIO NAHUELCURA

COMITÉ PISE BRIGADA DE EMERGENCIA: COLEGIO NAHUELCURA


DIRECTOR (A): CRISTIAN TOLEDO

COORDINADOR GENERAL PISE: CRISTIAN TOLEDO
SUBROGANTE COORDINACION GENERAL: PATRICIA AHUMANDA

LIDERES DE EMERGENCIA Y MONITORES DE APOYO


PREVENCION DE RIESGOS COREDUC

FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ: 2024



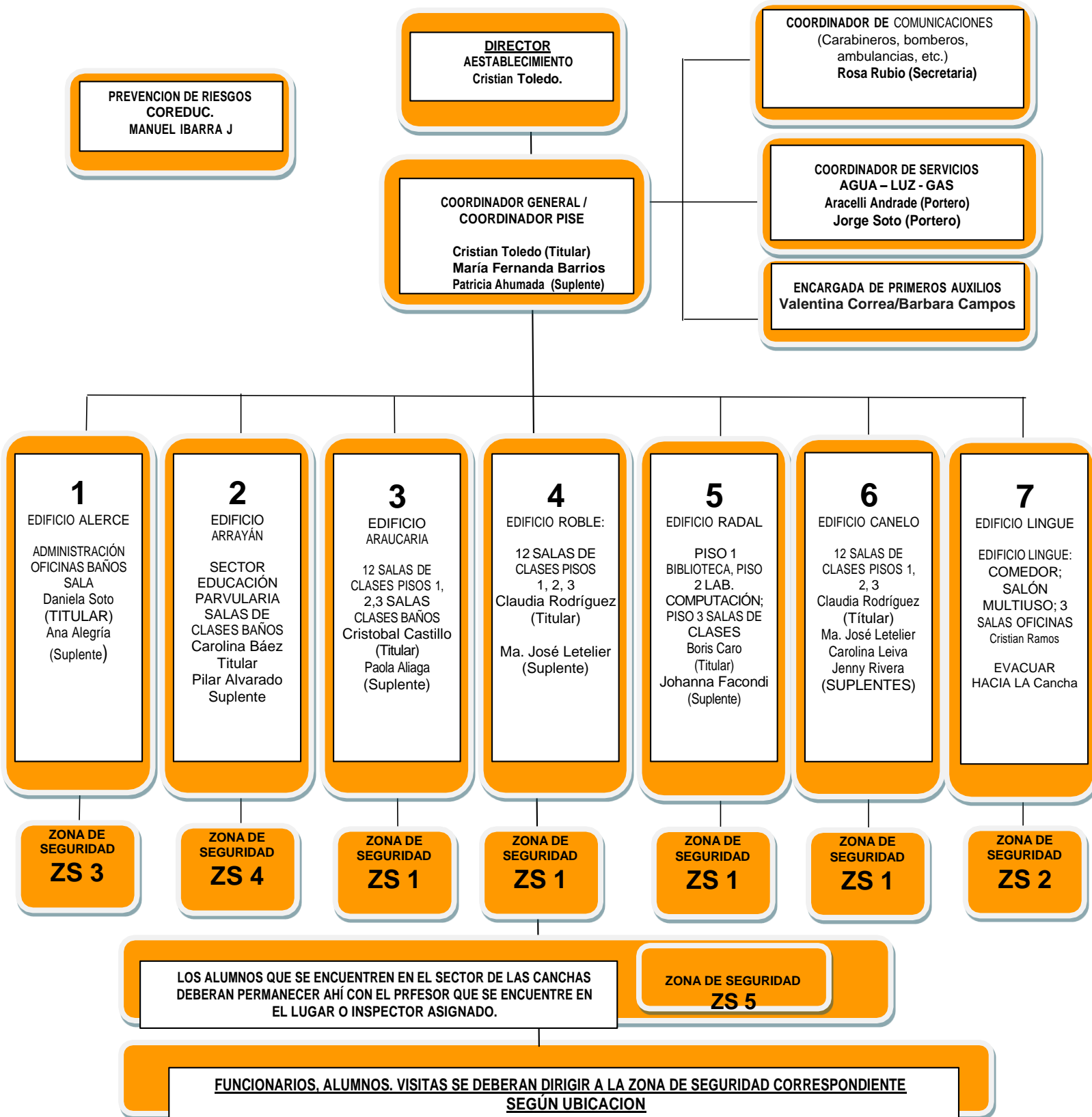
FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR

ROL	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Director (a)	Cristian Toledo	Responsable definitiva de la seguridad en la unidad educativa.
Coordinador General del PISE Emergencia y Evacuación	Cristian Toledo (Titular) Ma Patricia Ahumada (Suplente)	Poner en Acción el Plan de Emergencia y Evacuación, dirigir todas las acciones frente a una emergencia, además determinar el fin de la emergencia.
Líderes de Emergencia	Líderes de Evacuación / Monitores de Apoyo	Dirigir las acciones necesarias para una evacuación eficiente, organiza la estructura administrativa y operativa de la emergencia.
Corte de Servicios Generales Energía Eléctrica – Gas - Agua	Aracelli Andrade (Portero) Jorge Soto (Portero)	Ante una emergencia como sismo o incendio, se procede al corte inmediato de energía del tablero general del colegio.
Coordinador de Comunicaciones	Rosa Rubio (Secretaria)	Realizar las llamadas telefónicas a los organismos de apoyo ante emergencias, Bomberos, Carabineros, Ambulancia en caso necesario.
Coordinador de Primeros Auxilios	Valentina Correa (Enfermera) Barbara Campos (1° Aux).	Personal capacitado y autorizado para atender lesionados, entregar los primeros auxilios a trabajadores y alumnos.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 22 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
Cristian Toledo Sáez	Director	Rector	Coordinador General
Fernanda Barrios Moncada Patricia Ahumada	Administrativo	Directora Estudios Media	Subrogante de la Coordinación General
	Administrativo	Directora Admin	
Rosa Rubio Pozo	Administrativo	Secretaria	Actualizar fichas y Contactar ABC
Paola Aliaga Reemplazante)	Administrativo	Inspectora	Evacuación / Coordinador Piso
Carolina Báez	Administrativo	Secretaria	Evacuación / Coordinador Piso -
Yesenia Levis	Administrativo	Inspector	Evacuación / Coordinador de Piso
Cristobal Castillo	Administrativo	Inspector	Evacuación / Coordinador de Piso Laboratorios y Salas esp.
Daniela Soto	Administrativo	Enc. Admisión	Evacuación / Coordinador de Piso
Pilar Alvarado	Administrativo	Psicopedagoga	Evacuación/ Coordinador de Piso
Eugenia Meneses	Administrativo	Psicóloga O.	Monitor de Apoyo
Carolina Heinrich	Administrativo	Psicóloga O.	Monitor de Apoyo
Johana Facondi	Administrativo	Bibliotecaria	Comunicación/ Coordinación Piso Biblioteca y Salas Especiales
Boris Caro Bolbarán	Administrativo	Informático	Evacuación/Coordinador Piso Laboratorios
Valentina Correa	Administrativo	Enc. Primeros Aux.	Enc. Primeros Aux. Actualizar Fichas
Ana Alegría	Administrativo	Contable	Evacuación / Coordinador de Piso
Maria José Leon	Administrativo	Inspector	Evacuación / Monitor de Apoyo
Christian Ramos	Administrativo	Inspector	Evacuación / Monitor de Apoyo

12.3 ORGANIGRAMA COMITÉ PISE BRIGADA DE EMERGENCIA COLEGIO NAHUELCURA



COLEGIO NAHUELCURA DE MACHALÍ




- 1-. Edificio Alerce: Administración
- 2-. Edificio Arrayán: Sector Educación Parvularia
- 3-. Edificio Araucaria: 12 Salas de Clases Pisos 1, 2,3
- 4-. Edificio Roble: 12 Salas de Clases Pisos 1, 2, 3
- 5-. Edificio Radal: Piso 1 Biblioteca, Piso 2 Lab. Computación; Piso 3 Salas de Clases
- 6-. Edificio Canelo: 12 Salas de Clases Pisos 1, 2, 3
- 7-. Edificio Lingue: Comedor; Salón Multiuso; 3 Salas Oficinas

Metros Cuadrados Construidos
10.700 MTS 2 (Incluye Canchas y Patios)

INSTALACIONES

Laboratorio de Computación	2
Laboratorio de Ciencias	1
Sala de Música	1
Salas de Clases	45
Sala de Profesores	3
Oficinas de Rectoría	1
Oficina de Direcciones de Estudios	4
Sala de Psicopedagoga	1
Oficina de Orientación Psicologo	2
Oficinas Administrativas	8
Oficina atención de apoderados	1
Camarines	2
Sala Baños alumnos	5
Sala Baños alumnas	5
Baño profesores	4
Baño Asistentes de la educación	4
Bodegas materiales	4
Salón Multiuso	1
Comedor	2
Biblioteca	1
Canchas Deportivas	3
Patio Techado	1

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 25 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

13. PISE EN ESCENARIOS DE EMERGENCIA EN SITUACIÓN DE COVID-19 O VIRUS SIMILAR

El establecimiento mantendrá los lineamientos según el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Educativos en contexto de Pandemia Covid-19 actualizada a marzo 2024.

Actualmente se mantiene la alerta sanitaria del Coronavirus (Covid-19) y en paralelo las diferentes variantes que se van presentando, razón por lo cual seguimos cumpliendo con las medidas dispuestas por el MINSAL y MINEDUC en nuestros establecimientos, esto ante cualquier escenario de emergencia que se pueden presentar como: Sismos, incendios, inundaciones u otro presente es este documento.

El establecimiento siempre deberá promover una cultura preventiva a interior de su comunidad escolar. La implementación de protocolos relacionados al cumplimiento en materias de higiene y seguridad frente al Covid-19 deberán estar alineados al Plan Integral de Seguridad Escolar de Emergencia y Evacuación.

Resguardar la seguridad de todos los que conforman la comunidad educativa es un esfuerzo permanente para afrontar de la mejor manera la seguridad de los trabajadores en especial de nuestros alumnos. El Plan Integral de Seguridad Escolar nos entrega las siguientes directrices para que tomemos conocimiento frente a las emergencias que se pueden presentar y como en paralelo debemos respetar las medidas sanitarias frente al Covid-19

13.1 PREVENCIÓN DEL CONTAGIO Y DE ACTUACIÓN FRENTE A COVID-19

Considerando que los establecimientos de educación escolar (EE) deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso, es importante considerar las principales medidas para evitar el contagio de COVID-19:

¿Cómo prevenirlo?





Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.



Al toser o estornudar cubra boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo.



Evite tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias.




Infórmese en minsal.cl
o llamando a Salud Responde

LLAME A SALUD RESPONDE

600-360-7777

PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 26 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

13.2 PLAN DE EMERGENCIA DURANTE LA JORNADA ESCOLAR EN LUGARES DE AISLAMIENTO

Cada EE debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE. Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

Si se produce una emergencia (sismo, incendio, inundación, aviso de bomba, entre otros) se deberán abordar el lugar de aislamiento tomando las diferentes medidas de control ante los escenarios de emergencia que se puedan presentar.

14. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION Y EVACUACION ANTE EMERGENCIAS

14.1 Ante explosiones, derrames, fugas y/o escapes de gas

Ante una situación de este tipo, se debe informar y contactar a las entidades correspondientes de acuerdo a la situación, Carabineros (133) Y Bomberos (132).

En el caso de escapes de gas, mantener la calma, no fumar, no accionar interruptores ni conectar artefactos eléctricos, no encender ni apagar luces. Cerrar la llave de corte de suministro general de gas y dar la alarma a la empresa que da el suministro de gas, como también para la empresa de electricidad, agua y otros.

Abrir ventanas y puertas para ventilar las dependencias.

14.2 De Primeros Auxilios


Estará conformado por un encargado del área, capacitado para atender lesiones menores (heridas, desmayos, golpes) antes del ingreso de personal de salud competente y/o envío hasta el CESFAM Machalí u Hospital Regional de Rancagua ante una lesión grave o menor en el caso de los alumnos y a la Mutual de Seguridad en el caso de los trabajadores.

14.3 De artefactos explosivos o atentado terrorista

- Se debe tener claro que no se debe intervenir el elemento, paquete u otro objeto.
- Informar y contactar a las entidades correspondientes de acuerdo a la situación, llamar a Carabineros (133).
- Aislar la zona amagada.
- Verificar visualmente la presencia de algún paquete sospechoso, pero no tocar, recopilar el máximo de información sobre el hecho.
- Evacuar el establecimiento u la zona, teniendo presente que se desconoce la magnitud del explosivo.

14.4 Corte de Suministros

Avisar a las empresas que dan el suministro de gas, electricidad, agua y otros y que estén comprometidas en la emergencia.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 27 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

14.5 Asaltos

a. En trayectos

- Todos los alumnos y trabajadores del establecimiento deberán tener permanentemente una actitud de vigilancia, ante actitudes sospechosas.
- Mantener una actitud alerta para los trayectos de ida y regreso a sus domicilios o lugar de trabajo.
- Tratar de no hacer siempre las mismas rutinas, cambiar por otras calles y horarios, andar acompañados.

b. En la oficina

Cuando se detecte, cualquier situación o persona sospechosa tomar nota e informar internamente para ponerse en alerta, avisar a guardias, fijarse en la descripción física de personas con actitudes sospechosas.

14.6 En Caso de Incendio

- Ante cualquier incendio detectado, el personal debe proceder a accionar de inmediato el sistema de alarma que el establecimiento posee para alertar a los integrantes del comité de emergencia, funcionarios y alumnos.
- De inmediato cortar la energía eléctrica y verificar que no queden sectores energizados.
- Controlar el fuego haciendo uso de los extintores con la máxima rapidez y decisión. **Solo en el caso que sea un fuego incipiente.**


Fuego incipiente en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido, mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendio u otros medios de supresión convencionales, sin la necesidad de utilizar ropa y equipo de protección básico de bombero, tales como: chaquetón, botas, cascos o equipos de respiración

Fuego fuera de control se deberá evacuar y comunicar con Bomberos para su control.

- La alarma es una alerta, no significa una evacuación, por lo que los trabajadores deberán permanecer en sus puestos de trabajo, a la espera de instrucciones.
- El coordinador líder del establecimiento, debe identificar la causa de la alarma o incendio y una vez evaluada la situación, determinarán si procede o no la evacuación, ya sea a zonas internas como puede ser a zonas externas.
- De decidirse la evacuación por parte de los líderes, se hace necesario definir áreas de seguridad, que son las zonas de reunión del personal y público en general, al efectuarse la evacuación, considerar el corte de tránsito si fuere necesario salir.
- Efectuada una evacuación los líderes deben chequear que no hayan quedado personas sin hacerlo.

a. Instrucciones en caso de incendio:

- Cuando una persona es atrapada por el fuego y no puede utilizar la vía de escape, debe cerrar la puerta y sellar los bordes para evitar la entrada del humo.
- Es aconsejable refugiarse en una habitación con ventanas hacia el exterior, cerrando antes las puertas que existan entre el fuego y la persona.
- Las ventanas que dan al exterior deben abrirse completamente para aumentar la ventilación.
- Es aconsejable sacar por una de las ventanas un pañuelo o cualquier otra cosa que ayude a dar señales de pedir auxilio.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 28 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

- No asustarse, ni saltar de pisos altos, esperar la ayuda del rescate.
- Recordar siempre que hay tres elementos que normalmente se adelantan al fuego, el humo, el calor y los gases.
- Si una persona es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca posible del piso. La respiración debe ser corta por la nariz hasta liberarse del humo.
- Si el humo es muy denso, se debe cubrir la nariz y la boca con un pañuelo, también tratar de estar lo más cerca posible del piso.
- Al tratar de escapar del fuego, se deben palpar las puertas antes de abrirlas, hacerlo con el dorso de la mano. Si la puerta está caliente o el humo está filtrándose, no se debe abrir. Es aconsejable buscar otra salida.
- Si las puertas están frías, se deben abrir con mucho cuidado, debiendo cerrarlas si la vía de escape está llena de humo o si hay una fuerte presión de calor contra la puerta. Pero si no hay peligro, proceder de acuerdo con el plan de evacuación.

14.7 En Caso de Sismo

- Aléjese de los ventanales y paneles que tengan vidrios, como también de muros altos.
- Colocarse en posición fetal al lado del mueble más próximo (**“Triángulo de la vida de Doug Copp”**), o en caso contrario salir hacia espacios abiertos, solo si se da la condición. **Ver Figura 1**
- Las instalaciones sí es posible no se deben abandonar, para evitar que pueden caerle pedazos de vidrios, maderas vigas, muro, desde una considerable altura.
- Domínese y espere con tranquilidad las instrucciones que le darán los líderes de evacuación.


a. En caso de fenómeno natural u climático.

- Informarse y recopilar el máximo de información sobre la situación y de las condiciones externas, para determinar qué hacer.
- Mantener la calma y el control de la situación, activar todos los organismos internos para la situación.
- Sí es necesario coordinarse con la ONEMI y coordinar alguna acción con organismos externos.

b. Instrucciones en caso de Sismo

b.1 Para la Evacuación

- Durante la evacuación, caminar con paso rápido, sin correr y dirigirse a la zona de seguridad preestablecida u otra que en ese instante los líderes determinen.
- Los líderes o monitores deberán dar las órdenes en un tono de voz fuerte con instrucciones claras.
- **Si la alarma sorprende a alguna persona en otro sector, esta deberá sumarse al grupo y seguir las instrucciones**
- Las personas que hayan evacuado un sector o piso, por ningún motivo deberán devolverse. El líder y/o sus colaboradores deben impedirlo.
- Las personas que no tengan una función específica, deben limitarse a seguir las instrucciones de los monitores de evacuación.
- La autorización para que se vuelva o retorne al trabajo será dada por los líderes de evacuación de cada sector.
- Deben contar con conos reflectantes y barreras para cortar el tránsito, si es necesario.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 29 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

b.2 De Orden y Prevención

- No conecte excesivos aparatos eléctricos a un solo enchufe.
- Cada trabajador al término de la jornada deberá desconectar los equipos eléctricos a su cargo.
- Al término de la jornada, se deberán recorrer las dependencias a objeto de visualizar cualquier anomalía que pudiera haber sido originada por el apresuramiento del personal al retirarse.
- Cualquier trabajo de mantención o reparación como soldadura, gasfitería, etc., deberá ser supervisado por personal del colegio, verificando que se hayan tomado las medidas de prevención correspondientes y que siempre exista un extintor al lado de los trabajos que se realizan.
- El acceso a los extintores se debe mantener libre y despejado, a fin de poder utilizar con prontitud estos equipos en caso de emergencia
- En este contexto se debe incluir en este Plan, las bodegas de materiales que el colegio tenga para el desarrollo de sus actividades.

b.3 Se contará con los siguientes elementos básicos como parte de la implementación de seguridad en el establecimiento para responder ante una emergencia:

Planos o croquis simples de cada lugar de la instalación.


1. Debe haber alumbrado de emergencia en lugares que se requiera.
2. Vías de escape señalizadas
3. Sistema de abertura o enganche de puertas
4. Sistema de detección y alarma o en caso contrario otro medio.
5. Sistema de comunicaciones internas y externas (teléfonos, altavoces megáfonos)
6. Elementos de primeros auxilios
7. Identificación de áreas críticas internas y externas
8. Identificación de las áreas de seguridad internas y externas
9. Teléfonos de emergencia
10. Croquis con señalización de las vías de escape
11. Zonas de seguridad
12. Equipos contra incendios
13. Controles de fuentes de energía
14. Elementos para cortar el tránsito como conos, barreras de madera o metálicas cuando se requiera

Todo el personal del establecimiento estará en conocimiento del Plan de Emergencia y Evacuación, de la ubicación de los medios de protección activa (extintores, mangueras, alarma, detectores de humo, temperatura, gas, red húmeda).

Las visitas como padres y apoderados que se encuentren en el colegio al momento de la evacuación, deberán salir conjuntamente con los alumnos y trabajadores del **COLEGIO NAHUELCURA**.

Se realizarán periódicamente prácticas del Plan, las cuales pueden ser informadas y/o efectuarse sin previo aviso.

Al término de una emergencia o ejercicio programado, los líderes harán un recuento del personal y elaborarán un informe, indicando en él, los comentarios o sugerencias con el fin de subsanar las anomalías detectadas. **(Anexo 3: Informe Tipo.)**

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 30 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

14.8 Tiroteo o fuego cruzado al interior o exterior del establecimiento.

Esta emergencia corresponde a un incidente de violencia "empleando armas de fuego" donde se encuentran implicada víctimas (heridos y muertos). Puede ser cometido por un único individuo sin apoyo o por un grupo organizado, en lugar privado o público.

Instrucciones Específicas


En caso de tiroteo o fuego cruzado se recomiendan realizar las siguientes acciones de seguridad:

1.- Tiroteo o Balacera al interior o fuera del establecimiento:

- a. No exponerse en zonas o áreas abiertas (Ej: balcones) y evitar asomarse por puertas y ventanas.
- b. El docente dará la orden para que los alumnos permanezcan en la sala, recostados boca abajo, lejos de puertas y ventanas y sin levantar la cabeza.
- c. Los trabajadores, alumnos y público en general que se encuentren en los patios, baños u oficinas deberán tirarse inmediatamente al suelo, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos.
- d. 4. En caso de alumnos(as) menores de 8 años, el docente deberá tranquilizarlos con actividades lúdicas como cantar u otras que estime conveniente.
- e. Tranquilizar a los niños que gritan y a los que comienzan a difundir rumores o hacen bromas. Si alguien resulta herido hay que brindarle los primeros auxilios.
- f. No entrar en contacto con los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.
- g. Se debe evitar CORRER durante un tiroteo.
- h. Es importante asegurar primero a los niños que desconocen la magnitud de un enfrentamiento llevándolos por delante a los lugares más seguros.
- i. Si el tiroteo ocurre cerca del colegio y hay padres de familia afuera, se les debe hacer pasar y llevarlos a una zona en la que puedan estar seguros. Si no caben todos deberán buscar áreas en las que puedan protegerse.
- j. Una vez que la situación haya culminado el Coordinador de la Emergencia dará la orden para activar el protocolo de comunicaciones.
- k. Se deberá contactar a Carabineros señalando el lugar de ocurrencia de los hechos y de igual forma al SAMU o MUTUAL, en caso de personas heridas (alumnos o trabajadores).
- l. Ante la llegada de Carabineros, el Director brindará la información necesaria de los hechos. Posteriormente se deberán seguir las instrucciones señaladas por la Autoridad y según el caso, se dará la orden de evacuación externa y/o suspensión de las actividades.

14.9.- Tiroteo o Balacera en lugar público.

- a. Tirarse inmediatamente al suelo, buscar refugio en una pared, banca, poste o un vehículo y con los brazos cubrirse la cabeza.
- b. Cuando se esté con niños protéjalos caminando en cuclillas.
- c. En caso y busque un lugar seguro, arrastrándose o de estar cerca del lugar del conflicto, retirarse con precaución a pie o en vehículo según sea el caso.
- d. Se debe evitar CORRER durante un tiroteo ya que podría ser confundido como uno de los delincuentes.
- e. Es importante que si las autoridades (carabineros o PDI) le piden evacuar el lugar, cumpla con las indicaciones y no se detenga por las cosas materiales.
- f. En caso de alumnos o compañeros de trabajo heridos se debe comunicar al SAMU o MUTUAL según corresponda. De igual forma se deberá dar aviso al Establecimiento para o activar el procedimiento de accidentes.


	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 31 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

14.10 Actuación frente a bombas molotov como resultado de manifestaciones o disturbios sociales

Las bombas molotov se suelen utilizar como elementos de ataque en el contexto de manifestaciones no pacíficas. Estas se caracterizan por su fabricación casera cuyo propósito, más que la explosión, es de la expansión de los líquidos inflamables que contiene. Estas están hechas de una mezcla de ciertos productos inflamables.

Nociones básicas de actuación frente a la presencia de bombas molotov al interior del Establecimiento Educacional.

- a. Si las manifestaciones o disturbios sociales se intensifican en violencia se deberá estar alerta en todo momento evitando exposiciones innecesarias en áreas abiertas debido a que pueden arrojarse piedras u otros elementos al interior de las instalaciones, por ejemplo: bombas molotov.
- b. Los alumnos y docentes deberán alejarse de las ventanas.
- c. El Coordinador de la Emergencia junto al Equipo Directivo será el encargo de evaluar el potencial riesgo.
- d. Si el resultado de la evaluación realizada por el equipo confirma riesgo para los estudiantes, se procederá a evacuar a los estudiantes de las salas de clases correspondientes a un lugar seguro.
- e. Ante la caída o impacto de bombas molotov al interior del colegio deberá actuar solo personal capacitado utilizando los extintores más cercanos al área siniestrada.
- f. En caso que la bomba molotov haya impactado la ventana o el interior de una oficina utilice el extintor más cercano (solo si está capacitado en su uso) de lo contrario abandone el área y de aviso a viva voz al Coordinador General o Monitor de área más cercano.
- g. Si una persona es impactada por una bomba molotov y en consecuencia se incendia su ropa, se deberá proceder inmediatamente de la siguiente forma:
 - ✓ Cubrir la ropa encendida con una manta.
 - ✓ Rodar en el piso o tierra, si fuese necesario.
 - ✓ NUNCA CORRER, dado que el movimiento acelera el proceso de combustión proporcionando oxígeno, y por lo tanto, aumenta la generación de fuego.
 - ✓ Tratar de apagar rápidamente las llamas sobre las ropas, utilizando alguna fuente de agua.
 - ✓ Una vez apagado el fuego mantenga a la persona tendida, procurando que no entre en hipotermia y proporciónele los primeros auxilios. Se puede envolver a la persona en una manta para evitar estado de shock
 - ✓ Solicitar atención médica (SAMU o MUTUAL) según corresponda.
- h. Indistintamente si la situación fue controlada o no, se deberá contactar a bomberos para informar lo acontecido y seguir las demás instrucciones señaladas en el punto

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 32 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

14.11 Orientaciones para la prevención y el manejo de emergencias ante situaciones críticas constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de las comunidades educativas. Documento MINEDUC, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Plan de Reactivación Educativa “Seamos Comunidad”

Pautas de seguridad sobre incidentes críticos en las comunidades educativas

A nivel mundial, la violencia en el ámbito educativo ha sido abordada por la UNICEF y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), entre otros actores internacionales.

Estos organismos han desarrollado guías de resolución de conflictos y construcción de resiliencia, enfocadas principalmente en la transferencia de conocimientos y capacidades a las comunidades educativas. Si bien no todas las recomendaciones que hacen se relacionan con eventos críticos que pueden generar situaciones de emergencia en los establecimientos educacionales, sirven como una pauta para enmarcar la identificación de riesgos y hechos y traducirlas en orientaciones prácticas para abordarlos

De estas instancias se desprenden los siguientes puntos clave para el abordaje de la violencia en el ámbito educativo:

1. Garantizar que los establecimientos educacionales sean espacios de acogida y protección de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos/as: el reto de garantizar el acceso a la educación, la protección y promoción de los derechos requiere asegurar que cada establecimiento educacional sea un entorno seguro en el que cada estudiante pueda desarrollarse plenamente, siendo el buen trato y la ausencia de violencia condiciones fundamentales para ello.

2. Identificar riesgos y hechos que puedan afectar la seguridad de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos/as en los establecimientos educacionales: permite a la comunidad educativa preparar y anticipar respuestas que los protejan de la vulneración de sus derechos y libertades. Aquí es fundamental escuchar la voz del estudiantado.

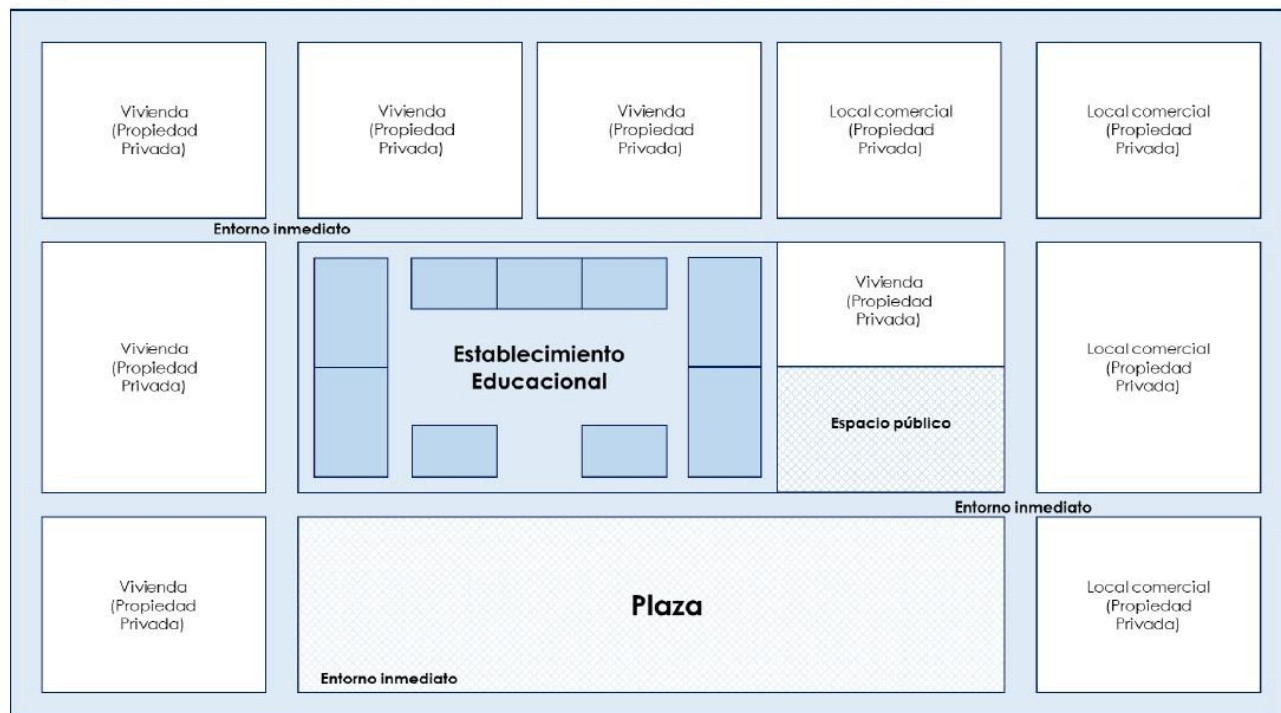
3. Actuar frente a eventos críticos que pueden generar emergencias en los establecimientos educacionales y que afectan a toda la comunidad educativa: Manejar oportunamente eventos críticos que pongan en riesgo la integridad física y emocional de la comunidad educativa, en especial a niñas, niños y adolescentes, resulta elemental para reducir y/o evitar un impacto negativo mayor. Esto implica contar con estrategias de apoyo y reparación que mitiguen el impacto vivido.

En concreto, las orientaciones dispuestas refieren a la comisión o tentativa de hechos delictivos como homicidios, riñas o enfrentamientos entre grandes grupos de individuos, y agresiones armadas (o de otro tipo), amenazas de muerte o a la integridad física que pongan en riesgo a la comunidad educativa. Esto implica situaciones que cumplan los siguientes requisitos:

1. Son detectadas en el mismo momento en que están ocurriendo (“flagrantes”)
2. Constituyen hechos penados por la ley
3. Involucran a individuos, grupos de individuos o a la comunidad educativa completa
4. Involucran un uso deliberado de la fuerza física, ya sea en forma efectiva o como amenaza
5. Causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa
6. Demandan una respuesta de emergencia inmediata.

Otros hechos graves, pero que no cumplen con los criterios previamente señalados, tales como suicidios, autolesiones o bien, delitos como robos, porte de armas, delitos sexuales, agresiones entre pares, no son objeto de estas orientaciones. Sin embargo, es importante indicar que, ante su ocurrencia, deben ser denunciados dentro de las 24 horas siguientes al momento en que, de tomar conocimiento del hecho a través de las policías, la Fiscalía o los Tribunales de Justicia. Además, se deberá entregar asistencia a los miembros de la comunidad educativa que estén involucrados y aplicárseles medidas sancionatorias en los casos que resulte pertinente según los protocolos de gestión establecidos en reglamento interno.


Esquema: "Entornos inmediatos" de establecimientos educacionales



Fuente: elaboración propia.

Recomendación de etapas a implementar




	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 34 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

I. PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

SÍNTESIS: 10 orientaciones que se sugiere considerar para prevenir y responder frente a eventos críticos

1. Realice un diagnóstico sobre los riesgos socioespaciales en su establecimiento educacional y su entorno inmediato.
2. Identifique y dé prioridad a hechos que puedan ser más graves y generar situaciones de emergencia en la comunidad educativa.
3. Invite a participar de la construcción de la estrategia a toda la comunidad educativa.
4. Defina y asigne roles y responsabilidades a miembros de la comunidad educativa en caso de que sea necesario manejar alguno de estos hechos.
5. Disponga de alarmas áreas de seguridad y de vías de evacuación para alertar y proteger la integridad física y emocional de todas y todos los miembros de la comunidad educativa frente a un hecho grave que pueda constituir delito y que haya generado una situación de emergencia.
6. Coordínesse con las policías y los equipos de emergencia como bomberos, ambulancias o de respuesta municipal para que apoyen la elaboración de su estrategia y se mantengan en contacto si en el futuro deben manejar un hecho grave.
7. Presente la estrategia de emergencia a toda la comunidad educativa y a representantes locales de las policías y otros servicios públicos. Puede difundirla en las reuniones de apoderados, a través de correos electrónicos u otros medios de comunicación que posean.
8. Asegúrese de garantizar primero la seguridad de niñas, niños y adolescentes.
9. Realice ejercicios de simulación con todos los miembros de la comunidad educativa.
10. Capacite al personal del establecimiento educacional para la facilitación de la protección, evacuación o confinamiento y el mantenimiento de la calma, especialmente de niñas, niños y adolescentes.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 35 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

II. MANEJO INMEDIATO ANTE UN EVENTO CRÍTICO

SINTESIS: 8 orientaciones que se sugiere considerar para manejar eventos críticos que pongan en riesgo la integridad física y emocional

1. Si la situación de emergencia ocurre al interior del establecimiento educacional, en caso de ser accesible, busque una ruta de escape que la permita evacuar inmediatamente el lugar.
2. Si la situación ocurre en el entorno inmediato del establecimiento educacional o al interior de este, pero no existe una ruta de escape accesible, busque refugio y protección en áreas de seguridad que tengan muros sólidos, barreras de acceso para el o los atacantes, objetos grandes con los que se pueda cubrir, sin limitar sus opciones de movimiento.
3. Si evacuar o esconderse son medidas que han fallado y su vida y la de otras personas de la comunidad educativa corren peligro, las personas adultas pueden interferir e incapacitar al o a los atacantes a través de estrategias de defensa grupal, neutralización y control de las armas.
4. Cuando suene la alarma que alerte una situación de emergencia, identifique las dos salidas o vías de evacuación más cercanas al lugar donde se encuentra.
5. El proceso de evacuación debe ser iniciado por orden de la Dirección del establecimiento educacional, encargado/a de seguridad escolar o, en casos excepcionales, por la policía o el personal de emergencia. Es importante respetar la línea de mando y que esta considere una escala jerárquica de responsables.
6. Frente a amenazas de bomba o identificación de posibles artefactos explosivos, dé aviso inmediatamente a la policía y evalúe la necesidad de evacuar el establecimiento educacional.
7. Registre y entregue información útil a las policías y equipos de emergencia cuando se comunique con ellos.
8. Cuando la policía o los equipos de emergencia se encuentren en el lugar, conserve la calma y siga sus instrucciones, identifíquese y no interfiera en sus procedimientos.


III. ASISTENCIA Y APOYO LUEGO DEL EVENTO CRÍTICO

Actividad sugerida: "Círculos de paz" (5° básico a 4° Medio y adultos)

Se forma un círculo que simboliza una comunidad, el cual puede involucrar a todo el grupo, a acompañantes adultos, así como a un dirigente del círculo.

El dirigente es una persona adulta, encargada de coordinar el proceso y establecer los términos en que se dará el diálogo (respeto, veracidad, comprensión). Algo característico de esta metodología es facilitar la participación equitativa de todos los miembros del círculo a través de un objeto que circulará entre todos los participantes. Este objeto simboliza la oportunidad que tiene cada uno de los miembros del círculo para compartir su perspectiva de cómo sucedieron las cosas y cómo se vieron afectados por esta situación.

A modo de cierre, el dirigente del círculo invita a los participantes a proponer alternativas respecto a lo vivido, así como planes de acción futuros.

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 36 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

Actividad sugerida: “Conversando sobre lo que pasó” – “Círculo de paz” (Niveles iniciales, NT a 4° básico)

Recursos:

Radio o celular para poner música de fondo suave.

Papel kraft o cartulina grande.

Distintos materiales de expresión gráfica.

Se sugiere hacerlo en un lugar acogedor o preparar el aula (cojines-alfombra- mat)

- Se trabaja en grupos de máximo 10 niñas y niños.
- Las personas que dirigen son las responsables del grupo/curso (educadoras/es, técnicos, profesoras/es, asistentes), acompañadas del psicólogo/a, orientador o encargado/a de convivencia del establecimiento.
- En el caso de los jardines infantiles, se sugiere coordinarse con los equipos psicosociales de las entidades sostenedoras para coordinar la experiencia.

Se solicita que los niños y niñas que quieran comenten lo que sucedió y las emociones que surgieron de ese proceso. Es importante que los adultos vayan parafraseando, lo que expresan los niños y niñas sobre cada momento vivido, ampliando el vocabulario respecto a las emociones. Por ejemplo: Niña: “cuando escuché tanto ruido me asusté”. Adulto/a: “Elena comenta que sintió miedo, porque no se sabía qué estaba pasando”.

Emociones que aparecen cuando los anhelos y las necesidades NO están satisfechos, y los valores han sido transgredidos.


MIEDO	CONFUSIÓN	CANSANCIO	TRISTEZA
ENFADO	DOLOR	AVERSIÓN	VULNERABILIDAD
RABIA	INQUIETUD	DESCONEXIÓN	VERGÜENZA
TENSIÓN			

Adaptado de Marshall Rosenberg y elaboración Juan Casassus

Una vez que han compartido sus emociones, se invita a plasmar en una representación gráfica colectiva, alternativas de acciones que se podrían realizar en casos similares. El adulto/a registra en esa representación y luego se comparte en un lugar visible del establecimiento a modo de guía para próximos eventos.


SINTESIS: 5 orientaciones que se sugiere considerar para asistir y apoyar a quienes hayan sufrido daños producto de eventos críticos que hayan generado una situación de emergencia

1. Identifique y entregue apoyo oportunamente a las víctimas directas e indirectas del hecho ocurrido.
2. Entregue apoyo socioemocional o terapia reparatoria a las víctimas directas del hecho ocurrido.
3. Mantenga contacto con las víctimas directas del hecho ocurrido y con sus familias.
4. Derive a las víctimas que lo requieran a servicios de salud mental o física y a otros programas gubernamentales o locales pertinentes.
5. Inspeccione, identifique y evalúe los daños materiales que pueda haber sufrido el establecimiento educacional para desarrollar planes de reparación y reconstrucción de infraestructura.


	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 37 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

ANEXO 4 – GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Actividades recreativas:** Actividades que posibilitan, especialmente a niñas, niños y adolescentes, distraerse y aliviarse de las responsabilidades que tienen. Son tareas que se realizan de manera voluntaria, que buscan entregar relajación, diversión y socialización sin obligación de por medio.
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.
- **Apoyo socioemocional:** Tarea común de la comunidad educativa, la cual se orienta a promover el bienestar integral de todas y todos, a garantizar que cada niño, niña y adolescente disfrute sus derechos, bajo el cuidado y apoyo de quienes cuidan y son garantes de estos.
- **Áreas de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras la situación es controlada.
- **Asistencia y reparación por los hechos experimentados:** Reducir el impacto negativo que generan los hechos graves que pueden constituir delito en las comunidades educativas, especialmente en niñas, niños y adolescentes, a través de la ejecución de acciones conjuntas entre encargados(as) de convivencia y seguridad escolar, docentes y asistentes de la educación, como cuidadores y profesionales de la salud física y mental.
- **Autocuidado:** Capacidad progresiva que tienen las niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones respecto de la valoración de la vida, de sus cuerpos, su bienestar y su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su seguridad y prevenir factores de riesgo. En el caso de niños o niñas pequeñas, ese autocuidado proviene de la responsabilidad que los adultos o adultas a cargo puedan desarrollar, ya que durante la primera infancia (0 a 9 años) hay una mayor dependencia de los adultos/as.
- **Bienestar:** Es un estado físico, psicológico y social óptimo que se logra a través de diversas actividades, intereses y acciones, en un entorno favorable para su desarrollo.
- **Ejercicio de simulación:** Entrenamiento colectivo en el que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar y efectuar correcciones sobre un protocolo de acción previamente planificado.
- **Entornos seguros:** Uno de ellos es un ambiente escolar protegido, el cual puede mejorar directamente el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, además de favorecer el aprendizaje efectivo y contribuir a desarrollar personas adultas saludables en el futuro.
- **Estrategia de emergencias:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Evacuación:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia una zona de seguridad, producto de la ocurrencia de una emergencia, real o simulada.
- **Hechos graves que pueden constituir delito:** Hechos flagrantes que involucren el uso deliberado de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, que causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa.
- **Interés superior del niño:** El interés superior del niño, niña y adolescente es un principio rector consagrado en la Convención de Derechos del Niño (art. 3), y tiene por propósito garantizar el disfrute pleno y efectivo de sus derechos para su desarrollo. Establece que todas las decisiones que se tomen con relación a un niño, niña o adolescente deben ir orientadas a su bienestar y pleno ejercicio de derechos, y se aplica en todos los ámbitos y respecto de todos quienes se relacionan y toman decisiones que los afecten.

	<p style="text-align: center;">CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Plan Integral de Seguridad Escolar</p>	<p>Coreduc Revisión: 1 Página 38 de 47 Fecha: 2026</p>
---	---	--


- **Prevención y preparación para la respuesta:** Orientaciones a las comunidades educativas para que identifiquen y reduzcan los factores de riesgo presentes en el entorno escolar, buscando anticipar situaciones de peligro para ellas y, especialmente, para niñas, niños y adolescentes, a través de estrategias de prevención y respuesta acordes a las características de cada establecimiento educacional.
- **Promoción de conductas preventivas:** Proceso de preparación de medidas y acciones que permitan identificar factores de riesgo, evitarlos, mitigarlos y responder a ellos de forma efectiva.
- **Respuesta inmediata ante los hechos:** Consiste en detectar incidentes críticos de manera oportuna y poner en ejecución estrategias de manejo que hayan sido definidas por las autoridades y/o las comunidades educativas, buscando proteger la vida e integridad física y emocional de cada uno de sus miembros.
- **Seguridad escolar y parvularia:** Conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y la prevención de factores de riesgo, para que los miembros de las comunidades educativas puedan ejercer sus derechos, libertades y obligaciones.
- **Vía de evacuación:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de influencia:** Área geográfica delimitada en la que un evento, actividad o hecho tiene impacto sobre un lugar específico, una comunidad u otro actor relevante que en ella se encuentre








	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 39 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

15. OTROS DOCUMENTOS ANEXOS

15.1 SEÑALÉTICA A UTILIZAR EN PLANOS DE EVACUACIÓN


 AREA ENERGIADA	AREA ENERGIADA	 ZONA DE SEGURIDAD	ZONA DE SEGURIDAD
 TABLERO ELECTRICO	TABLEROS ELÉCTRICO		Nº DE PISOS SOBRE EL NIVEL DE LA CALLE
 ESTANQUE GAS	DEPÓSITO DE GAS		Nº DE PISOS BAJO EL NIVEL DE LA CALLE
 ARTEFACTO A GAS	ARTEFACTO A GAS		VANOS Y VENTANAS CON COMUNICACIÓN INTERIOR EXTERIOR
 EXTINTOR	EXTINTOR		VIAS DE EVACUACIÓN (CIRCULACIÓN HACIA ZONA VERTICAL Y SALIDA)


	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 40 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

	RED HUMEDA		
	GRIFO		ESPACIOS COMUNES
	ESCALERA		ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD
	SALIDA DE EMERGENCIA		ZONA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO

ANEXO 1: PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS


PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 2023 CPHS -PISE LICEO

		Responsables			PERIODICIDAD	2025											
		PREVENCIÓN (PDR)	CPHS DIRECCION	MUTUAL		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PREVENCIÓN DE RIESGOS						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
M1	PROGRAMA DE PREVENCIÓN 2023 CPHS - PISE					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	PLANIFICACION COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.1	Reunión Mensual del CPHS		CPHS		MENSUAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	COMISION DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.1	Investigacion de Accidentes		CPHS		CADA VEZ	CADA VEZ QUE OCURRA											
2.2	Entrevista al Accidentado (Declaracion del Accidentado)		CPHS		CADA VEZ	CADA VEZ QUE OCURRA											
2.3	Solicitar DIAT o DIEP a Jefe Administrativo (Adjuntar a Investigacion de Accidente)		CPHS		CADA VEZ	CADA VEZ QUE OCURRA											
2.4	Certificacion Comité Paritario ((B) Bronce - (P) Plata - (O)Oro)		CPHS		CADA VEZ				X	X							
3	COMISION DE INSPECCION					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.1	Inspeccion General Establecimiento		CPHS - PDR		SEMESTRAL				X				X				
3.2	Inspeccion Diagnostico Disposiciones Legales MUTUAL		CPHS - PDR		SEMESTRAL						X						
3.3	Inspeccion general sistemas de extincion de incendios		CPHS - PDR		MENSUAL								X		X		
3.4	Inspeccion / Observacion Talleres		CPHS - PDR		SEMESTRAL								X				X
4	CAPACITACIONES					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1	Uso y Manejo de Extintores		CPHS - PDR		ANUAL												
4.2	Primeros Auxilios		CPHS - PDR		ANUAL												
4.3	RCP		CPHS - PDR		ANUAL												
4.4	Manejo de las Emociones		CPHS - PDR		ANUAL												
4.4	Tecnica Vocal		CPHS - PDR		ANUAL												
4.4	Pausas Activas		CPHS - PDR		ANUAL												
4.4	Otra		CPHS - PDR		ANUAL												
5	COMISION DE DIFUSION					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5.1	Afiches - Informtivos - Señaleticas otros del CPHS		PDR - CPHS		CADA VEZ	SIEMPRE QUE SEA NECESARIO DIPONER DE MATERIAL INFORMATIVO DEL CPHS											
5.2	Protocolo Sanitario Seguridad Laboral COVID-19		PDR - CPHS		SEMESTRAL			X									
5.3	Difusion informativos / videos cumplimiento DEA		PDR - CPHS		CADA VEZ	SIEMPRE QUE SEA NECESARIO DIPONER DE MATERIAL INFORMATIVO DEL CPHS											
5.4	Difusion actividades coordinadas por CPHS		PDR - CPHS - MUTUAL		CADA VEZ	SIEMPRE QUE SE COORDINEN ACTIVIDADES SE DEBE REALIZAR DIFUSION											
5.5	Informacion general Radiacion Ultravioleta con Tablero		PDR - CPHS - MUTUAL		ANUAL												
6	PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS A PISE					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
6.1	Desarrollo e Implementación de Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)		PDR - CPHS - DIRECCION		ANUAL			X									
6.2	Difusion del Plan de Emergencia		PDR - CPHS		SEMESTRAL			X									
6.3	Entrega de señalética de seguridad en establecimiento		MUTUAL		SEMESTRAL			X									
6.4	Simulacros PISE		PDR - CPHS - DIRECCION		SEMESTRAL				X		X		X		X		


	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 42 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

ANEXO 2: FECHAS SIMULACROS COLEGIO NAHUELCURA

<u>N° SIMULACRO</u>	<u>FECHA</u>	<u>REALIZADO</u>	
		<u>SI</u>	<u>NO</u>
<u>1</u>	<u>16 y 17 Abril/ 2026</u> Obs:-----	X	
<u>2</u>	<u>13 y 14 Mayo/ 2026</u> Obs:-----		
<u>3</u>	<u>19 – 20 Agosto/ 2026</u> Obs:-----		
<u>4</u>	<u>12 – 13 Noviembre / 2025</u> Obs:-----		

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 43 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

ANEXO 3: INFORME SIMULACRO / EVACUACION

	INFORME DE SIMULACRO	Fecha Elaboración: 2022
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COREDUC	Fecha Publicación: 2023
		Página 1 de 3

ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	
DIRECCIÓN:	
FECHA SIMULACRO:	
AREA (S) / SECCIONES (S):	
CONTINGENCIA (S):	

TIEMPOS REALES DE EVACUACION

AREA / SECCIÓN	TIEMPO CONTROLADO	N° EVACUADOS

OBSERVACIONES

--

EVALUACION PARTICIPANTES

Comprtamiento de los participantes del establecimiento:	Bueno	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo	<input type="checkbox"/>
Se contó con la participación de bomberos:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>
Se contó con la participación de carabineros:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>
Se contó con la participación de Mutual de Seguridad:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES


--

VIAS DE EVACUACION

Se han producido interferencias en la evacuación de las áreas:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Puntos o zonas con estrechamientos peligrosos:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Obstáculos en vías de evacuación o salidas de emergencias:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Señalización adecuada de vías evacuación/salidas emergencia:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Capacidad de las vías de evacuación:	Suficiente	<input type="checkbox"/>	Insuficiente	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

--

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 44 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

MEDIOS DE EMERGENCIA			
Sistema de alarma y alerta funciono adecuadamente:	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
Alumbrado de emergencia funciono adecuadamente:	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
Escalas de emergencia funcionaron adecuadamente:	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
Las comunicaciones y equipamiento fue adecuado:	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
Zonas de seguridad bien ubicadas y señalizadas:	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>

SUMINISTROS			
Personal asignado corto suministro de gas:	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
Personal asignado corto suministro de electricidad:	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
Personal asignado corto suministro de petróleo:	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
El establecimiento posee residuos peligrosos:	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
Indique residuos peligrosos:			
OBSERVACIONES			

CONCLUSIONES

MEJORAS PROPUESTAS		
ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA IMPLEMENTACION

REALIZO:	REVISO:	EVALUO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
RUT:	RUT:	RUT:
CARGO:	CARGO:	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

FIGURA 1 (“TRIÁNGULO DE LA VIDA DE DOUG COPP”)

¿Qué hacer en un temblor fuerte y/o terremoto?

En caso de encontrarse en Sala al momento de un terremoto se sugiere lo siguiente: Los alumnos deben ubicarse al costado de sus pupitres en lo que conoce como el Triángulo de la Vida, Doug Copp

Triángulo de Vida

Así debe ser
Es recomendable acostarse en posición fetal al lado de una estructura firme que resista el impacto de elementos que puedan caer.



Así no
La recomendación es no ponerse bajo los muebles, ni dentro del auto, sino al lado.

Al caer, los objetos forman un ángulo que permite a las personas sobrevivir.

UNA FORMA DE ACTUAR

Cuando un edificio colapsa, el peso del techo cae sobre los objetos o muebles aplastándolos, pero queda un sitio vacío al lado de ellos.



TRIÁNGULO DE LA VIDA

Es recomendable acostarse en posición fetal al lado de una estructura firme que resista el impacto de elementos que caigan.

Medidas preventivas

- Establecer un plan de emergencia familiar.
- Ubicar zonas seguras.
- Designar responsables para cortar los servicios de agua, gas, luz y otros suministros.
- Disponer de luces de emergencia y linternas.
- Mantener las salidas libres de obstáculos.

Después de un sismo

- Verificar si hay heridos.
- No caminar descalzo.
- Controlar que no haya pérdidas de agua, gas y electricidad.
- No usar, salvo casos de extrema necesidad, el teléfono, vías de transporte y servicios públicos.
- Iluminarse con linternas a pilas o baterías.

Infografía LOS ANDES



Cuanto menos el objeto se compacte, mayor será el espacio vacío junto al mismo.

Lo ideal sería ponerse en **posición fetal**. Es un instinto natural de supervivencia.

Cualquier persona puede sobrevivir en un agujero pequeño, cerca de un sofá, cerca de cualquier objeto grande que será aplastado pero siempre quedará un espacio vacío en ambos lados del mismo.

Triangulo de vida

Teoría desarrollada por Doug Copp, experto en sobrevivencia.


Básicamente lo que dice es que hay que acostarse junto a los muebles y no meterse bajo ellos. Esto porque cuando caen los edificios, generalmente siempre queda un vacío triangular junto a ellos que no se ve afectado.



Evitar



EXPRESO

	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	Coreduc Revisión: 1 Página 46 de 47 Fecha: 2026
	Plan Integral de Seguridad Escolar	

TELEFONOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Ambulancia MUTUAL	1407
Informaciones Policiales	139
Investigaciones de Chile	134
Fono Niños	147
Fono Familia	149
Aguas Andinas	227312482
Lipigas	6006009200
Gasco	*5300 6006007799 6008222222
Metrogas	223378000 6003378000
Enel	6006960000 226960000
	6007777777 228504046

ACCIDENTE LABORAL. SEGURO LEY 16.744 ACCIDENTES DEL TRABAJO / TRAVECTO

DAR AVISO A JEFACTURA (DIRECTOR - JEFE ADMINISTRATIVO)

↓
LEVE

Enviar a Mutual de Seguridad mas cercana

Hospital Clinico: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 4848, Estacion Central
Teléfono: 227879000.

Centro Puente Alto: Juan Rojas Maldonado Ex-Tramente Bello N° 66, Puente Alto
Teléfono 2-23555850

Centro Agustinas: Agustinas N° 1365 Santiago. Teléfono: 2-28765700

Centro La Calera: Almirante Latorre N° 33 Teléfono: 322571085

Centro San Bernardo: Freire N° 339 San Bernardo. Teléfono: 2-28765900

Centro Rancagua: Av. Republica de Chile N° 390 Rancagua. Teléfono: 72-2331900

Hospital Clinico de Concepcion: Antopista Concepcion Talcahuano N°8720. Hualpen Teléfono: 41-2727300

GRAVE O FATAL

↓
En ambos casos NO mover el cuerpo

- 1.-Que obliguen a realizar maniobras de reanimacion o de rescate.
- 2.-Que impliquen una caída de altura de más de 1,8 metros.
- 3.-Que provoquen en forma inmediata la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- 4.-Que involucren un número tal de trabajadores que afecten el desarrollo normal de la faena afectada.

SI LA PERSONA REQUIERE AMBULANCIA URGENCIA MUTUAL DESDE CTALQUER

TELEFONO **1407**

PASOS A SEGUIR:

1. Suspender toda la faena afectada: Suspender las áreas afectadas, si es necesario evacuar.
 2. Informar el accidente: SEREMI / DI Fono 6004200022 Lunes a Domingo 24/7
 - a. Nombre y RUT del trabajador afectado – b. Razon social y RUT del empleador
 - c. Direccion de ocurrencia del accidente – d. Tipo de accidente (fatal o grave)
 - e. Descripción de lo ocurrido
- Se exceptúan de la notificación los accidentes de trayecto.

SEGURO ESCOLAR DECRETO SUPREMO N° 313

QUE ES UN ACCIDENTE ESCOLAR

Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasion de sus estudios, incluyendo Formación Dual o Práctica Profesional, y que le produzca incapacidad o muerte.

Incluye el trayecto: • Directo de ida o regreso. • Entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y, el establecimiento educacional respectivo, o el lugar donde realice su práctica profesional. * D.S N° 313 incorporó en el art N° 3 de la Ley N° 16.744

QUE HACER SI UN ALUMNO SUFRE UN ACCIDENTE ESCOLAR - FORMACION DUAL O PRACTICA PROFESIONAL

Ante accidentes de carácter menor – mediana gravedad – grave:

El establecimiento deberá aplicar protocolo correspondiente y la UAE avisara al apoderado quien deberá acompañar personalmente al estudiante al Centro Hospitalario más cercano con el informe de accidente escolar respectivo, entregado en dicha Unidad

En caso de ocurrir un accidente de mediana gravedad / grave y se requiera traslado, el establecimiento recurrirá en forma inmediata a los servicios especializados para el traslado del estudiante al Centro Hospitalario más cercano, con previo aviso al apoderado

Si una o un estudiante aprendiz se accidenta durante su permanencia en la empresa (Formación Dual o Práctica), se procede del mismo modo que si se accidentara en el establecimiento escolar, ya que mantiene su condición de alumno regular y como tal, tiene el derecho al uso del Seguro Escolar

Para hacer uso del Seguro Escolar se deben realizar dos acciones simultaneas, la primera, es enviar de inmediato a la o el estudiante accidentado a la Posta de Urgencia u Hospital más cercano y que pertenezca al Sistema Nacional de Servicios de Salud, adoptándose todas las medidas precautorias que corresponda de acuerdo con el tipo de accidente.

La segunda acción es dar aviso inmediato al establecimiento de procedencia de la o el estudiante para que se realice el procedimiento previsto para estas circunstancias incluidas la información a las madres, padres o apoderados de la o el estudiante afectado. Igualmente, se les deberá informar de los beneficios que tiene el Seguro Escolar.